



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
3 de abril de 2007

Español
Original: Español, francés e inglés
únicamente

**Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo
sobre contaminantes orgánicos persistentes
Tercera reunión**

Dakar, 30 de abril a 4 de mayo de 2007
Tema 5 h) del programa provisional*

**Cuestiones que se someterán al examen de la
Conferencia de las Partes o respecto de las cuales
deberá adoptar una decisión: recursos financieros**

**Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la
Conferencia de las Partes en su tercera reunión ****

Nota de la secretaría

1. Conforme se hace referencia en el documento UNEP/POPS/COP.3/16, en el anexo a la presente nota figura el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes en su tercera reunión. El informe no ha pasado por los servicios oficiales de edición.
2. El informe ha sido presentado de conformidad con el párrafo 7 del memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del FMAM, que se recoge en el anexo de la decisión SC-1/11, y dice que "... el Consejo [FMAM] preparará y presentará informes periódicos a la Conferencia de las Partes en cada reunión ordinaria de la misma." En los párrafos 8 a 12 del memorando se especifica lo que ha de incluirse en el informe.
3. En el párrafo 13 del memorando de entendimiento se enuncia que "La Conferencia de las Partes podrá plantear al Consejo cualquier asunto derivado de los informes recibidos."

* UNEP/POPS/COP.3/1.

** Artículos 13 y 14 del Convenio de Estocolmo; Informe de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes sobre la labor de su primera reunión (UNEP/POPS/COP.1/31), anexo I, decisión SC-1/11.

K0761145 160407 170407

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.



para el Medio Ambiente Mundial

FMAM

28 de marzo de 2007

INFORME DEL FMAM A LA TERCERA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE
ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS
PERSISTENTES

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido preparado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (CP) en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP). Abarca el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006. En él se describen las actividades del FMAM durante ese período en la esfera contemplada en el Convenio y se presentan las respuestas a la orientación impartida por el Convenio, en particular las decisiones de la segunda reunión de la CP relacionadas con el FMAM. El informe complementa informes anteriores remitidos por el FMAM a la Conferencia de las Partes (véase el Anexo A).

2. Se señala asimismo a la atención de las Partes el Informe Anual del FMAM de 2005, que el FMAM pondrá a disposición de la tercera reunión de la CP. Ésta y otras publicaciones y documentos también están disponibles en el sitio web del FMAM (www.theGEF.org).

II. ACTIVIDADES DE PROYECTOS EN LA ESFERA DE LOS COP

3. El FMAM, entidad principal encargada provisionalmente de las operaciones del mecanismo financiero del Convenio de Estocolmo, ofrece financiamiento para proyectos propuestos por iniciativa de un país y compatibles con las orientaciones aprobadas por la Conferencia de las Partes en materia de políticas, estrategias, prioridades de los programas y criterios de admisibilidad. Los proyectos financiados por el FMAM se administran principalmente a través de sus Organismos de Ejecución, a saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial, como también a través de sus Entidades de Ejecución en el marco de la ampliación de oportunidades¹ (denominados colectivamente “Organismos del FMAM”). Se puede obtener información sobre todos los proyectos del FMAM en su sitio web, en la base de datos sobre los proyectos (“Project Database”).

4. Al final del período considerado en el presente informe, 31 de diciembre de 2006, el FMAM había comprometido unos US\$218 millones para proyectos relacionados con la esfera de actividad de los COP². El total acumulado de las asignaciones del FMAM para los COP ha generado cofinanciamiento por valor de más de US\$153 millones para la cartera de proyectos en esta esfera, que ha alcanzado un total de más de US\$370 millones.

5. Conviene señalar que los recursos del FMAM ofrecidos a través de otras esferas de actividad (biodiversidad, cambio climático, degradación de la tierra, ozono y aguas internacionales) pueden tener beneficios intersectoriales que contribuyen a los objetivos del Convenio de Estocolmo sobre COP mediante el desarrollo de los recursos humanos y las instituciones, o apoyar directamente actividades que están relacionadas en términos generales

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo.

² En el marco del FMAM-3 (2002-2006) se asignaron a los COP US\$250 millones.

con cuestiones relativas a los COP, entre ellas el control integrado de plagas³ o el problema de las fuentes terrestres de contaminación⁴.

Proyectos aprobados (del 15 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006)

6. En el período incluido en el informe, el FMAM aprobó 19 proyectos en la esfera de los contaminantes orgánicos persistentes. Pueden verse en el Cuadro 1, desglosados por tipo de proyecto. Los Cuadros 2 a 4 contienen información detallada sobre cada proyecto, mientras que en el Anexo B se incluye un resumen de los objetivos y actividades de cada uno de los proyectos ordinarios y de tamaño mediano aprobados durante el período incluido en el informe. En el Anexo C se enumeran todos los proyectos aprobados desde la aprobación del Convenio de Estocolmo.

Cuadro 1: Proyectos aprobados en la esfera de actividad de los COP del 15 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006

| Tipo de actividad | Número de actividades | Financiamiento del FMAM* (en millones de US\$) | Cofinanciamiento (en millones de US\$) | Financiamiento total (en millones de US\$) |
|--|-----------------------|--|--|--|
| Proyectos ordinarios y de tamaño mediano | 4 | 29,00 | 29,63 | 58,64 |
| Actividades de apoyo (planes nacionales de ejecución)** | 6 | 4,38 | 2,54 | 6,92 |
| Preparación de proyectos (donaciones del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos) | 9 | 1,56 | 0,97 | 2,53 |
| Total | 19 | 34,9 | 33,1 | 68,1 |

* Incluida la comisión de gestión

** Incluido el plan nacional de ejecución de Brasil

7. Como se indica en el Cuadro 1, durante el período incluido en el informe, la asignación del FMAM en la esfera de los COP fue de US\$34,9 millones; el costo total de los proyectos fue de más de US\$68 millones. Se generaron más de US\$33 millones de cofinanciamiento para actividades de proyectos a través de los países receptores, los organismos del FMAM, los asociados bilaterales y los sectores no gubernamental y privado.

8. En el Cuadro 2 se enumeran los proyectos ordinarios y de tamaño mediano aprobados durante el período incluido en el informe. En los proyectos se abordan varias cuestiones relativas a la aplicación del Convenio de Estocolmo, como el control y la eliminación del bifenilo policlorado, la elaboración de estrategias para los emplazamientos contaminados o la reducción de emisiones de dioxinas procedentes de desechos hospitalarios.

³ Por ejemplo, en el proyecto recientemente aprobado “Gestión sostenible de las tierras en las montañas del Alto Pamir y Pamir-Alai”.

⁴ Por ejemplo, en el proyecto recientemente aprobado “Fondo de inversión del Banco Mundial y el FMAM para la reducción de la contaminación de los grandes ecosistemas marinos de Asia oriental”.

9. En el Cuadro 3 se enumeran los cinco proyectos nuevos de actividades de apoyo (para la formulación de planes nacionales de ejecución) aprobados durante el período incluido en el informe. El Anexo D contiene una lista de todos los países que reciben financiamiento del FMAM para planes nacionales de ejecución.

Actividades de preparación de proyectos

10. Como primer paso en la elaboración del proyecto, el FMAM suele ofrecer financiamiento para ayudar a los países receptores a transformar un concepto de proyecto en una propuesta de proyecto. Durante el período incluido en el informe, se aprobaron nueve donaciones para la preparación de proyectos, que se enumeran en el Cuadro 4. La cartera de proyectos en tramitación que se presentarán en el año 2007 sumaría unos US\$80 millones de financiamiento del FMAM.

Progresos realizados en el Programa PNE

11. Hasta el 31 de diciembre de 2006, el FMAM había financiado planes nacionales de ejecución (PNE) en respuesta al Convenio de Estocolmo en 131 países. En el Cuadro 5 se presenta un panorama general de la situación en materia de aprobación y la distribución regional, mientras que el Cuadro 6 contiene un panorama general de los progresos realizados en su ejecución. Hasta el 15 de diciembre de 2006, 76 países habían preparado un borrador o ultimado un PNE, 17 estaban en la fase de preparación y otros 10 habían completado todas las actividades de indagación, inventarios, etc., y habían comenzado a definir sus prioridades. Como puede observarse en el sitio web del Convenio de Estocolmo, 25 de esos países, partes⁵ en el Convenio, ya han presentado su PNE a la Secretaría del Convenio.

Proyectos en tramitación para 2007

12. Los proyectos en preparación que, según las previsiones, se someterán a la aprobación del Consejo del FMAM en el año 2007 sumarían aproximadamente US\$80 millones (incluidas las comisiones de gestión). Se prevé un nivel de esfuerzo comparable para 2008. En la cartera de proyectos en tramitación para 2007 se incluyen diez proyectos ordinarios en un solo país, dos proyectos ordinarios de alcance regional, nueve proyectos de tamaño mediano en un único país, tres proyectos de tamaño mediano de alcance regional y seis proyectos de tamaño mediano de alcance mundial.

⁵ Según las orientaciones formuladas por la CP, la posibilidad de recibir apoyo para la formulación de PEN se amplió a los países que eran signatarios del Convenio de Estocolmo o estaban tramitando su incorporación como Partes en el mismo.

Cuadro 2: Proyectos ordinarios y de tamaño mediano aprobados por el Consejo del FMAM del 15 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006

| País | Nombre del proyecto | Organismo de Ejecución | Financiamiento* del FMAM (en millones de US\$) | Financiamiento total (en millones de US\$) |
|---|--|-------------------------------|---|---|
| Alcance mundial (Argentina, India, Líbano, Filipinas, Senegal, Viet Nam, Letonia, Tanzania) | Demostración y promoción de las mejores técnicas y prácticas para reducir los desechos de los servicios de atención de salud para evitar la liberación en el medio ambiente de dioxinas y mercurio | PNUD | 11,1 | 24,6 |
| Alcance regional (Nigeria, Ghana) | Proyecto de alcance regional para formular estrategias adecuadas con el fin de identificar los lugares contaminados por los productos químicos enumerados en los Anexos A, B y/o C del Convenio de Estocolmo | ONUDI | 2,65 | 4,65 |
| China | Alternativas al uso de DDT en la producción de pintura antiincrustante | PNUD | 11,9 | 24,2 |
| Letonia | Eliminación ambientalmente racional de equipo y desechos que contengan bifenilos policlorados | PNUD | 1 | 2,84 |
| Brasil (PNE) | Elaboración de un plan nacional de ejecución como primer paso para la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes | PNUMA | 1,85 | 3,53 |

* Incluida la comisión de gestión del FMAM y el financiamiento para la preparación de proyectos.

Cuadro 3: Actividades de apoyo aprobadas en el marco del procedimiento acelerado del 15 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006

| País | Organismo |
|----------------------|------------------|
| República Dominicana | PNUD |
| El Salvador | PNUD |
| Sierra Leona | ONUDI |
| Suriname | PNUD |
| Trinidad y Tabago | PNUD |

Cuadro 4: Donaciones para la preparación de proyectos aprobadas del 15 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006

| País | Nombre del proyecto | Organismo de Ejecución | Financiamiento del FMAM (en millones de US\$) |
|-------------|---|-------------------------------|--|
| Chile | Elaboración de un plan de gestión de bifenilos policlorados en Chile | PNUD | 0,040 |
| China | Gestión ambientalmente sostenible de desechos médicos en China | ONUDI | 0,350 |
| Mauricio | Gestión sostenible de COP en Mauricio | PNUD | 0,048 |
| México | Elaboración de un plan de gestión de plaguicidas que contienen COP | PNUD | 0,025 |
| México | Elaboración de un plan de gestión de bifenilos policlorados en México | PNUD | 0,025 |
| Marruecos | Gestión y eliminación sin peligro de bifenilos policlorados | PNUD | 0,335 |
| Túnez | Demostración y promoción de las mejores técnicas y prácticas para la gestión de los desechos de los servicios de atención de salud y los bifenilos policlorados | Banco Mundial | 0,340 |
| Viet Nam | Demostración de un plan de gestión y eliminación de bifenilos policlorados | Banco Mundial | 0,350 |
| Viet Nam | Introducción de la metodología de las “mejores técnicas disponibles” y las “mejores prácticas ambientales” para demostrar la reducción o eliminación de las emisiones de dibenzodioxina policlorada (PCDD)/dibenzofurano policlorado (PCDF) de la industria en Viet Nam | ONUDI | 0,050 |

Cuadro 5: Situación de la cartera de planes nacionales de ejecución hasta el 31 de dic. 2006

| | |
|---|-----------|
| Situación en materia de aprobación | |
| <ul style="list-style-type: none"> - 115 propuestas fueron aprobadas en virtud de procedimientos agilizados - India y la Federación de Rusia reciben financiamiento con recursos del Bloque B del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos para preparar proyectos ordinarios - Los proyectos ordinarios de China y Brasil se están ejecutando - 12 países forman parte del proyecto piloto | |
| Distribución de los proyectos relativos a PNE por región (incluidos los 12 países del proyecto piloto y las donaciones para preparación de proyectos) | |
| África: | 45 países |
| Asia y el Pacífico: | 34 países |
| Europa y Asia central: | 24 países |
| América Latina y el Caribe: | 28 países |

Cuadro 6: Progresos realizados en la preparación de PNE: situación hasta el 15 de diciembre de 2006

| | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Fase 4 | Fase 5* | Total |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|--------------|
| No. de países | 11 | 17 | 10 | 17 | 76 | 131 |

* En las directrices del FMAM y el documento de orientación para la preparación de planes nacionales de ejecución en respuesta al Convenio de Estocolmo, se recomienda usar un proceso de cinco fases para preparar dichos planes. En la primera, se crea un mecanismo de coordinación y se organiza el proceso; en la segunda, se preparan inventarios de COP y se evalúa la infraestructura y la capacidad del país; en la tercera, se asignan las prioridades y se definen los objetivos; en la cuarta, se formulan el PNE y los planes de acción conexos; en la quinta, se aprueba y presenta el PNE. En este cuadro, los países que han preparado un borrador de PNE se incluyen en la Fase 5.

Consulta con la Secretaría del Convenio de Estocolmo

13. De conformidad con el memorando de entendimiento, ha continuado la cooperación con la Secretaría del Convenio de Estocolmo mantenida desde la adopción del Convenio. La Secretaría del Convenio realizó exposiciones en la reunión del Consejo del FMAM de junio de 2006 y en la tercera Asamblea del FMAM, en agosto de 2006. La Secretaría recibe habitualmente invitaciones a formular observaciones sobre propuestas de proyectos antes de su aprobación por el FMAM y sobre la evolución de la esfera de actividad de los COP. Por ejemplo, la Secretaría de Estocolmo es miembro del Grupo asesor técnico establecido por la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM para examinar y revisar la estrategia de la esfera de actividad de los COP del FMAM, junto con las estrategias relativas al agotamiento de la capa de ozono y a la cuestión intersectorial de la gestión racional de las sustancias químicas⁶.

III. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DEL FMAM

14. Durante el período incluido en el examen, la Oficina de Evaluación del FMAM terminó un informe y cuatro estudios: el Informe anual sobre los resultados del FMAM de 2005 (*Annual Performance Report 2005*), la Evaluación de la cartera de proyectos del FMAM en los países: Costa Rica (1992-2005) (*GEF Country Portfolio Evaluation – Costa Rica (1992-2005)*), la Evaluación de la determinación de los costos incrementales (*Evaluation of Incremental Cost Assessment*), la Evaluación de la experiencia con las Entidades de Ejecución acogidas al mecanismo de ampliación de oportunidades (*Evaluation of the Experience with Executing Agencies with Expanded Opportunities*) y la Evaluación conjunta del ciclo de actividades y modalidades del FMAM (*Evaluation of the GEF Activity Cycle and Modalities*). Los dos primeros se presentaron al Consejo del FMAM en junio de 2006 y se pueden consultar, junto con la respuesta de la administración del FMAM, en: http://www.thegef.org/Documents/Council_Documents/GEF_C28/gef_c28.html

15. Los tres últimos se presentaron al Consejo del FMAM en diciembre de 2006 y pueden consultarse, junto con la respuesta de la administración del FMAM, en: http://www.thegef.org/documents/council_documents/GEF_30/CouncilMeetingDecember2006.html

⁶ Se prevé que esta labor estará terminada para junio de 2007 y se dará a conocer con mayor amplitud en el próximo informe del FMAM a la CP.

16. El Consejo aprobó también, en febrero de 2006, una nueva Política del FMAM sobre seguimiento y evaluación, disponible en: http://www.thegef.org/MonitoringandEvaluation/MEPoliciesProcedures/documents/Policies_and_Guidelines-me_policy-spanish.pdf

17. La Oficina de Evaluación está realizando actualmente una serie de evaluaciones sobre procedimientos y principios institucionales, fortalecimiento de la capacidad, carteras de proyectos en los países e impactos. Todavía no se conocen las conclusiones y recomendaciones. En la sección de la Oficina de Evaluación (*Evaluation Office*) del sitio web del FMAM (www.thegef.org) pueden encontrarse documentos de enfoque y otros documentos sobre evaluación del FMAM.

Informe anual sobre los resultados del FMAM, 2005 (*Annual Performance Report 2005*)

18. El Informe anual sobre los resultados del FMAM es el informe que se presenta anualmente al Consejo del FMAM sobre los resultados de sus proyectos, los procesos que influyen en el logro de los resultados y la valoración de la Oficina de Evaluación sobre la calidad de las actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos en el conjunto de la cartera. El objetivo del informe es ofrecer al Consejo del FMAM y a sus asociados y partes interesadas observaciones conducentes a la mejora constante de la cartera. En el informe de 2005 se examinan los siguientes temas: resultados y sostenibilidad de los proyectos, factores que influyen en el logro de los resultados, evaluación de los sistemas de los organismos del FMAM para proyectos en situación de riesgo, calidad del seguimiento de los proyectos y calidad de los informes de evaluación final.

Evaluaciones de la cartera de proyectos en los países

19. Aunque el FMAM tiene más de diez años de vida, todavía no se ha llevado a cabo ninguna evaluación de una cartera del FMAM basada en el análisis por países. La Oficina de Evaluación realizó la primera evaluación de la cartera del FMAM en un país mediante un estudio piloto llevado a cabo en Costa Rica. En él se pudo dar respuesta a preguntas clave sobre la pertinencia y eficiencia de la cartera del FMAM en Costa Rica. Asimismo, se pudo comprobar que varios de los proyectos habían conseguido importantes beneficios ambientales mundiales, sobre todo en las esferas del cambio climático y la biodiversidad. Por otro lado, la evaluación arrojó algo de luz sobre la ejecución de los proyectos del FMAM en un país y sobre la correspondencia entre los proyectos y la estrategia ambiental nacional, así como sobre la respuesta del país a las convenciones y los convenios mundiales cuyo mecanismo financiero es el FMAM.

Evaluación conjunta del ciclo de actividades y modalidades del FMAM (Evaluation of the GEF Activity Cycle and Modalities)

20. El Consejo del FMAM, tomando nota de las conclusiones del estudio de que el ciclo de actividades del FMAM no era eficaz ni eficiente y de que la situación se había ido deteriorando con el tiempo, “pidió a la Secretaría del FMAM que, en consulta con todas las entidades del FMAM, sometiera a la consideración del Consejo en junio de 2007 opciones para un nuevo ciclo de proyectos, con el objetivo de que una propuesta se pueda tramitar, desde la identificación hasta el inicio de la ejecución, en menos de 22 meses [...]”. En el próximo informe del FMAM a la cuarta reunión de la CP se examinará el resultado de esta labor.

Evaluación de la experiencia de las Entidades de Ejecución

21. El objetivo de esta evaluación fue valorar la experiencia de las siete Entidades de Ejecución⁷ acogidas al mecanismo de ampliación de oportunidades en los siguientes terrenos: cooperación con el FMAM, políticas, y elaboración y ejecución de proyectos. En las conclusiones se señalaron las dificultades con que se enfrentan esas Entidades para participar en las actividades del FMAM, por lo que se están adoptando varias medidas para facilitar esa participación y, en general, “crear condiciones de igualdad para todos”.

Evaluación de la determinación de los costos incrementales

22. La Evaluación de la determinación de los costos incrementales revela que, si bien es cierto que en el conjunto del FMAM se está aplicando el principio de financiamiento de los costos incrementales, el proceso utilizado de hecho para la notificación de los costos incrementales no agrega valor a la calidad de los proyectos. Por ello, el Consejo del FMAM pidió a la Secretaría que preparara nuevas orientaciones operacionales acerca de la evaluación y notificación de los costos incrementales “con el fin de conseguir una demostración simplificada del nivel de referencia de los proyectos, los costos incrementales y el cofinanciamiento” (los párrafos 32 a 36 *infra* pueden servir de orientación sobre el planteamiento seguido en la esfera de actividad de los COP). En el próximo informe del FMAM a la cuarta reunión de la CP se hará referencia al resultado de esa labor.

IV. CUARTA REPOSICIÓN

23. La cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-4) concluyó con éxito en agosto de 2006. El acuerdo de reposición fue ratificado por el Consejo en su reunión especial en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). En ella, 32 gobiernos acordaron aportar US\$3.130 millones para reponer el Fondo Fiduciario del FMAM durante los próximos cuatro años, lo que la convierte en la mayor reposición de la historia del FMAM. Los 32 donantes son los siguientes: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, China, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, India, Irlanda, Italia, Japón, la República Checa, Luxemburgo, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Pakistán, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Turquía.

24. En el contexto del proceso de reposición, se llegó a un acuerdo sobre los montos de programación para cada esfera de actividad, con US\$300 millones programados para los contaminantes orgánicos persistentes durante el FMAM-4 (2006-2010). Ello representa un aumento constante del financiamiento del FMAM para los COP con respecto al anterior período de reposición, lo que demuestra el compromiso firme y constante del FMAM en apoyo de los proyectos y actividades sobre los COP en los países que reúnen los debidos requisitos.

25. Entre las recomendaciones normativas aprobadas por las negociaciones sobre la reposición y ratificadas por el Consejo del FMAM se incluyen las siguientes: orientaciones para la programación en el FMAM-4 relativas a las sinergias entre los objetivos de los convenios y convenciones internacionales sobre medio ambiente y fortalecimiento de los vínculos entre medio ambiente y desarrollo; un llamamiento para que se examinen y revisen, según convenga, las estrategias relativas a las seis esferas de actividad; aprobación y ejecución de una estrategia para el sector privado; formulación de orientaciones

⁷ BAD, BAfD, BERD, DIB, FAO, ONUDI y FIDA.

operacionales claras para la aplicación del principio de los costos incrementales; aplicación de un marco de asignación de recursos en todo el FMAM para el año 2010, si fuera posible; establecimiento de un plan de acción para reforzar la participación de las Entidades de Ejecución en las operaciones del FMAM; reconocimiento de que el fortalecimiento de la capacidad es esencial para obtener resultados y mejorar el desempeño a nivel nacional y especialmente eficaz cuando es un componente de aprendizaje práctico de un proyecto del FMAM; elaboración de un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos y de instrumentos de seguimiento comunes para cada esfera de actividad; racionalización del ciclo de proyectos del FMAM; normas, procedimientos y criterios objetivos claros para la selección de proyectos y la gestión de la cartera de proyectos en tramitación, incluida una política para la cancelación de los proyectos; formulación de propuestas normativas para reforzar la rendición de cuentas de los organismos y las entidades de ejecución, con inclusión de normas fiduciarias mínimas compatibles con las mejores prácticas internacionales; formulación de una estrategia de comunicaciones y divulgación para mejorar la calidad de la información sobre el FMAM y sus resultados y hacerla más accesible, y conseguir la total transparencia y divulgación de la información; adopción de medidas adecuadas para extraer enseñanzas y darlas a conocer; información sobre todos los gastos administrativos institucionales; calidad de los sistemas de seguimiento y evaluación; cumplimiento de los requisitos mínimos de seguimiento y evaluación, y elaboración de una matriz de desempeño y resultados.

26. El documento de la reposición puede descargarse de la siguiente dirección:

http://www.gefweb.org/3rd_assembly/GEF.A.3.6%20Summary%20of%20Negotiations_Spanish.pdf

V. RESPUESTAS A LAS ORIENTACIONES RECIBIDAS DEL CONVENIO

Cofinanciamiento de proyectos del FMAM sobre los COP

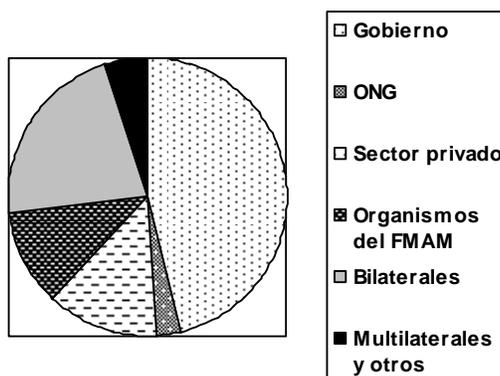
27. La CP pidió al FMAM que incluyera en sus informes periódicos “un análisis más detallado de su financiamiento [...] y que utilizara su red para localizar otras fuentes de financiamiento para actividades relacionadas con los COP y que continuara estableciendo requisitos operacionales que faciliten y orienten el planteamiento y las acciones de sus [...] organismos para que contribuyan proactivamente a movilizar otras fuentes de financiamiento para proyectos sobre COP [...]”. A continuación se presenta un primer intento de analizar el financiamiento de los proyectos del FMAM en la cartera de proyectos sobre COP, con las limitaciones impuestas por el tamaño reducido de la muestra y la poca disponibilidad de datos. Se espera que la aplicación de un nuevo sistema de información sobre la gestión de los proyectos, así como una mejor presentación de informes gracias a la aplicación de la política de cofinanciamiento y a una mayor cohorte de proyectos, facilite esta iniciativa y aumente su validez en el futuro. En términos generales, como se observa en la información presentada por el FMAM a la Secretaría de Estocolmo en cumplimiento de la decisión SC-2/12, la labor que el FMAM debe realizar para aplicar las recomendaciones normativas de la cuarta reposición, en particular respecto de la atención prestada a la sostenibilidad de los proyectos del FMAM y su interés por colaborar con el sector privado, permitirá atender mejor esa petición.

28. La política de cofinanciamiento del FMAM aprobada por el Consejo en mayo de 2003 (GEF/C.20/6/Rev.1) insistió en la importancia del cofinanciamiento para los proyectos del FMAM y destacó que:

- a) “Aumenta los recursos disponibles para financiar objetivos ambientales;
- b) Es un indicador importante de la firmeza del compromiso de las contrapartes, beneficiarios, y organismos y entidades de ejecución de esos proyectos, y
- c) Ayuda a conseguir el éxito y la aceptación local de estos proyectos, vinculándolos con el desarrollo, por lo que maximiza y prolonga sus efectos.”

29. En el presente análisis se consideran 22 proyectos, algunos de los cuales fueron terminados, aprobados por el Consejo o ratificados por la Funcionaria Ejecutiva Principal⁸. El cofinanciamiento puede tener numerosas fuentes. Este análisis se centra en la estructura del cofinanciamiento con respecto al nivel de contribuciones de las seis categorías siguientes: gobierno; organismos del FMAM; organizaciones bilaterales; organizaciones multilaterales y otras; sector privado, y ONG. En los tipos de cofinanciamiento se incluyen las donaciones, los préstamos y la ayuda comprometida en especie. La ayuda bilateral comprende los fondos movilizados para el proyecto por los organismos del FMAM; la participación de los organismos del FMAM se realiza fundamentalmente en forma de contribución en especie; en las "ONG" se incluyen los recursos de instituciones académicas; en "gobierno", las entidades y beneficiarios subsoberanos; en "otras", las contribuciones de fundaciones y expertos (en especie).

30. La distribución del cofinanciamiento entre las seis categorías elegidas es la siguiente: gobierno: 46%; organismos del FMAM: 11%; bilaterales: 22%; multilaterales y otras: 5%; sector privado: 13%; ONG: 3 % (véase el gráfico adjunto). El cofinanciamiento en la cohorte de 22 proyectos analizados asciende a aproximadamente el 50% del financiamiento total en promedio; el 50% restante correspondería a la donación del FMAM.



31. La contribución porcentual de todas estas categorías presenta grandes diferencias en los distintos proyectos y es difícil a estas alturas establecer correlaciones o tendencias significativas. No obstante, conviene señalar que aunque el porcentaje medio de contribuciones del sector privado es en general relativamente bajo —13% del total—, es muy significativo en algunos proyectos concretos. Por ejemplo, la contribución del sector privado en tres proyectos relevantes es, respectivamente, del 60%, el 69% y el 82%, que representan contribuciones de las empresas participantes. Se trata de una conclusión alentadora, que

⁸ Con 22 proyectos en total y pocos proyectos terminados o al menos ratificados, el análisis debería considerarse meramente como indicativo.

revela la existencia de un potencial considerable de contar con el sector privado para la aplicación del Convenio de Estocolmo en los países en desarrollo y con economías en transición.

El concepto de costos incrementales en la esfera de actividad de los COP

32. La CP pidió al FMAM que “aclarara su planteamiento sobre la aplicación del concepto de costos incrementales en sus actividades relacionadas con la esfera de actividad de los COP”. Una de las recomendaciones normativas aprobadas en el contexto de la reposición del FMAM es que la Secretaría y los organismos del FMAM preparen orientaciones operacionales más claras para la aplicación del principio de costos incrementales en las operaciones del FMAM dentro de cada esfera de actividad. En cumplimiento de la recomendación, y en respuesta a la Evaluación de la determinación de los costos incrementales preparada por la Oficina de Evaluación del FMAM, el Consejo del FMAM, en su reunión de diciembre de 2006, pidió a la Secretaría del FMAM que preparara nuevas orientaciones operacionales que respondan, entre otras cosas, a la necesidad de simplificar la demostración de los niveles de referencia de los proyectos, los costos incrementales y el cofinanciamiento.

33. Esta labor está progresando y, en su informe a la cuarta reunión de la CP, el FMAM informará más detenidamente sobre los resultados y sobre sus repercusiones en la esfera de actividad de los COP. Mientras tanto, y sin perjuicio de otras decisiones que pudiera adoptar el Consejo del FMAM, es posible formular algunas observaciones generales sobre el planteamiento del FMAM acerca de los costos incrementales en la esfera de actividad de los COP.

34. En la política original relativa a los costos incrementales⁹, el FMAM entiende por costos incrementales los costos de una intervención nacional adicional que va más allá de lo estrictamente necesario para que un país consiga sus propios objetivos nacionales de desarrollo, pero que no obstante es necesaria para generar *beneficios ambientales mundiales*. Ello requiere una estimación del *nivel de referencia* del desarrollo y de los costos de la *alternativa* respaldada por el FMAM. La diferencia de costos entre el nivel de referencia y la intervención alternativa (el “proyecto” o programa) constituye los costos incrementales.

35. En la práctica, la determinación del financiamiento por el FMAM de los costos incrementales requiere un proceso de negociación y cierta flexibilidad. El documento normativo citado anteriormente hace referencia al “planteamiento utilizado para estimar costos incrementales totales convenidos”. Las palabras “planteamiento” y “estimar” indican claramente que la determinación de los costos incrementales no consiste en la simple aplicación de una fórmula¹⁰. La palabra “convenidos” transmite la idea de que los costos incrementales no son resultado de una imposición sino de una negociación entre quienes

⁹ “Incremental Costs”, GEF/C.7/Inf.5, 1996:

<http://www.thegef.org/council/council7/c7inf5.htm>.

¹⁰ Conviene señalar que en general el FMAM no ha establecido listas negativas de elementos que no podrían ser nunca financiados por el FMAM. Hay algunas excepciones: i) en el caso de las actividades de apoyo (elaboración de PNE), normalmente está excluida la adquisición de vehículos y la compra de equipo de laboratorio no puede superar el 5% de la donación del FMAM, y ii) el Consejo del FMAM ha manifestado la opinión de que, si bien el cierre de las fábricas de sustancias químicas que producen COP era un resultado deseable que podría formar parte de un proyecto del FMAM, éste no podría financiar la pérdida de ingresos ni indemnizar a los trabajadores en el caso de cierre.

proponen el proyecto y el FMAM y otros cofinanciadores del proyecto (en la política del FMAM se hace referencia a las “negociaciones técnicas entre el FMAM y los receptores”).

36. Una cuestión teórica que se plantea al aplicar a los COP el principio de los costos incrementales es que la estimación del costo incremental es especialmente útil y sencilla cuando “supone una comparación entre dos proyectos o programas que prestan el mismo servicio”¹¹. En el caso de intervenciones relacionadas con la eliminación de COP o desechos que contengan COP, muchas veces no existe un nivel de referencia que permita establecer una comparación. En segundo lugar, aunque la intervención del FMAM pueda conseguir beneficios internos, por ejemplo, en forma de menor morbilidad y reducción de los costos de la atención de salud, esos beneficios no siempre se comprenden ni se tienen en cuenta. Además, aunque pueda acordarse en principio que una intervención determinada para la reducción de los COP generará beneficios tanto locales como mundiales, no es técnicamente viable elaborar una “fórmula” que ayude a repartir esos beneficios y los costos correspondientes.

Marco de asignación de recursos

37. La CP pidió al FMAM que informara sobre la evolución del Marco de asignación de recursos (MAR). Tras la aprobación de la cuarta reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, se está procediendo a la aplicación del MAR, inicialmente en las esferas de actividad de la biodiversidad y el cambio climático.

38. En las recomendaciones normativas aprobadas en las negociaciones sobre la reposición y ratificadas por el Consejo del FMAM se pide a la Secretaría del FMAM que trate de establecer “un marco de asignación de recursos para todo el FMAM teniendo en cuenta las prioridades ambientales a nivel mundial y el desempeño de los países en lo que respecta a esas prioridades”. En las recomendaciones normativas se señala además que “el MAR será objeto de un examen de mediados del período de carácter independiente que se someterá a la consideración del Consejo en noviembre/diciembre de 2008. En esa oportunidad, el Consejo pasará revista a los progresos de la Secretaría en la elaboración de indicadores para las demás esferas de actividad. Teniendo en cuenta i) las comprobaciones del examen de mediados del período, ii) los avances en la elaboración de indicadores para las demás esferas de actividad, y iii) las decisiones relativas al MAR para todo el FMAM que adopte posteriormente el Consejo, si es factible, la Secretaría pondrá en práctica dicho MAR para el año 2010”.

39. Se prevé que los coordinadores nacionales en los países receptores del FMAM contribuirán decisivamente a facilitar en sus respectivos países un proceso de consultas que dé lugar a la utilización más adecuada de los recursos. El Consejo del FMAM ha ampliado el apoyo al establecimiento de coordinadores nacionales del FMAM y al fortalecimiento de la capacidad nacional para que los países puedan abordar mejor los desafíos ambientales mundiales y reforzar sus capacidades de aplicar el planteamiento del MAR. Con este fin, dos nuevas iniciativas —el Programa de apoyo a los coordinadores en los países y la Iniciativa de diálogo nacional— han ofrecido a las partes interesadas oportunidades de solicitar aclaraciones y formular observaciones acerca del MAR¹².

¹¹ Ahuja D., *The incremental cost of climate change mitigation projects*, documento de trabajo del FMAM No. 9, 1993.

¹² Puede encontrarse información sobre estos programas en: <http://www.undp.org/gef/dialogue/index.htm>.

40. Durante el período incluido en el informe, con el fin de lograr una mayor familiarización con el MAR, se celebró una primera reunión con un grupo de acción interinstitucional sobre los COP, en la que participó la Secretaría del Convenio de Estocolmo. Durante ese período no tuvieron lugar otras actividades directamente relacionadas. La Secretaría del FMAM continuará consultando a la Secretaría de Estocolmo sobre este asunto.

Evaluación de la eficacia

41. La CP pidió al FMAM que “colabore con la Secretaría del Convenio para determinar un planteamiento adecuado del fortalecimiento de la capacidad para las Partes que son países en desarrollo y con economías en transición en el proceso de evaluación de la eficacia [...]”. El FMAM ha consultado periódicamente a la Secretaría de Estocolmo sobre este asunto. Como la CP considerará la posibilidad de adoptar en su tercera reunión el proyecto de plan de aplicación para el plan de seguimiento mundial en el contexto de la primera evaluación de la eficacia, el FMAM continuará observando atentamente la situación con el fin de determinar el apoyo que podría ofrecerse en los países que reúnan los debidos requisitos a las actividades de aplicación que sean impulsadas por los países y sostenibles, de conformidad con el mandato del FMAM.

42. Mediante el apoyo al proyecto “Evaluación de la capacidad existente y las necesidades de fortalecimiento de la capacidad para analizar los COP en los países en desarrollo”, con cofinanciamiento de Alemania, Canadá y Japón, el FMAM ya ha adoptado medidas que contribuyen a ese esfuerzo. El proyecto, que está próximo a su conclusión, ha dado lugar al establecimiento de una base de datos de la capacidad de servicios de laboratorio existentes y una serie de instrumentos de capacitación y material de orientación, y ha colaborado con algunos laboratorios de África, América Latina y Asia sudoriental en relación con diversos aspectos del análisis de los COP.

Fortalecimiento de la capacidad científica y técnica en los países receptores

43. La CP pidió al FMAM que informara sobre los medios a través de los cuales “el FMAM podría respaldar la adquisición de equipo científico y el desarrollo de la capacidad técnica y científica necesaria para la ejecución de proyectos [...]”. En ese contexto, a continuación se presentan ejemplos del tipo de desarrollo de la capacidad científica y técnica que está teniendo lugar a través de proyectos del FMAM sobre COP aprobados hasta la fecha. Conviene aclarar que no se trata de presentar un análisis exhaustivo de este tema ni de describir todas las maneras posibles a través de las cuales el FMAM podría respaldar dichas actividades.

44. La experiencia anterior en relación con el FMAM y otros proyectos revela que la adquisición de equipo científico y el desarrollo de la capacidad científica y técnica se consiguen mejor en el marco de programas más amplios en que la adquisición o la capacidad no constituyen un fin en sí mismo, sino más bien un medio de llegar a un objetivo más general (en este caso, la reducción y eliminación de los COP). En particular, la experiencia revela que la probabilidad de que dichos esfuerzos sean sostenibles aumenta notablemente cuando tienen lugar en un contexto más amplio.

45. En general, la mayor parte de los proyectos ordinarios del FMAM que tratan de aplicar alternativas con el fin de sustituir los COP o de eliminar y destruir los desechos que contienen COP incluyen elementos de desarrollo de la capacidad científica y técnica. Por ejemplo, un proyecto está relacionado con la promoción de varias medidas, como sistemas de cebo y tecnologías y prácticas alternativas de construcción, para sustituir el uso de plaguicidas que contienen COP utilizados para combatir las termitas. En él se incluye un modesto componente de investigación y desarrollo para mejorar la demostración de la

posibilidad de aplicar a las condiciones locales las alternativas seleccionadas. Otro proyecto sobre la gestión del bifenilo policlorado incluye la capacitación del personal de la administración pública y de los servicios eléctricos en varios aspectos del seguimiento del bifenilo policlorado, en particular el muestreo, la evaluación de datos y la garantía/control de calidad. Ese mismo proyecto, en el que se incluye el uso de tecnología de detección subterránea para localizar los emplazamientos subterráneos de bifenilo policlorado, introducirá también tecnología de desorción térmica de suelos con nivel relativamente bajo de contaminación. En otro proyecto relacionado con la gestión del bifenilo policlorado, el FMAM cofinanciará la actualización y fortalecimiento de los laboratorios existentes para el análisis de los COP. Ello constituye también una pequeña parte del financiamiento asignado a un proyecto de demostración de alternativas del DDT para combatir los vectores. Dichos proyectos suelen incluir también actividades de capacitación sobre técnicas integradas para combatir el vector del paludismo e introducir sistemas de información geográfica con el fin de analizar la epidemiología de esa enfermedad y la información entomológica y otros datos. Finalmente, dos perspectivas están apoyando la introducción de tecnologías disponibles que no requieren combustión para destruir los COP y otro proyecto respaldará la investigación y el desarrollo en dos países en desarrollo para verificar la eficacia de las tecnologías de bajo costo para la recuperación de los emplazamientos.

PERSPECTIVAS

46. Al final del período considerado en el presente informe, el FMAM había comprometido unos US\$218 millones para proyectos relacionados con la esfera de actividad de los COP y movilizó financiamiento adicional de sus asociados en proyectos, cuyo resultado fue una cartera total de más de US\$370 millones. En el marco del FMAM-3 (julio de 2002-junio de 2006), los esfuerzos se orientaron a apoyar la elaboración de PNE en los países que reunían los debidos requisitos. Las negociaciones recientemente terminadas para la cuarta reposición del FMAM dieron lugar a la reposición del Fondo Fiduciario del FMAM con un total de US\$3.130 millones, de los cuales US\$300 están asignados a los COP. De cara al futuro, teniendo en cuenta que un gran número de Partes habrán terminado pronto sus PNE, es de prever que en el FMAM-4 el centro de atención de las actividades se desplace de la preparación a la ejecución.

ANEXO A: INFORMES PRESENTADOS ANTERIORMENTE POR EL FMAM A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO

Informe del FMAM a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (UNEP/POPS/COP.2/28, 3 de febrero de 2006)

Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (UNEP/POPS/COP.1/INF/11, 15 de febrero de 2005)

Activities of the Global Environment Facility in Support of the Early Implementation of the Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants – Prepared for the seventh session of the Intergovernmental Negotiating Committee (UNEP/POPS/INC.7/INF/11, 12 de junio de 2003)

Report of the Global Environment Facility to the sixth session of the Intergovernmental Negotiating Committee (UNEP/POPS/INC.6/INF/9, 10 de junio de 2002)

**ANEXO B: RESÚMENES DE PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL PERÍODO
CONSIDERADO EN EL INFORME
15 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

PROYECTOS ORDINARIOS

Alcance mundial: Demostración y promoción de las mejores técnicas y prácticas para reducir los desechos de los servicios de atención de salud para evitar la liberación en el medio ambiente de dioxinas y mercurio

ORGANISMO DE EJECUCIÓN: PNUD

ENTIDADES DE EJECUCIÓN: UNOPS, gobiernos

PAÍSES: Argentina, Filipinas, India, Letonia, Líbano, Senegal, Tanzania y Viet Nam

Financiamiento del FMAM: US\$11,1 millones; cofinanciamiento: US\$13,5 millones

Financiamiento total del proyecto: US\$24,6 millones

El proyecto trata de demostrar y promover la reproducción de las mejores prácticas y técnicas ambientales para la gestión de desechos de los servicios de atención de salud mediante programas e instalaciones modelo, y de reducir los obstáculos a la aplicación nacional de esas estrategias. Dichas prácticas y técnicas, si se reproducen en el contexto nacional y se mantienen, podrían reducir anualmente la liberación de aproximadamente 187g de TEQ (equivalente de toxicidad) de dioxina y 2.910kg de mercurio en el medio ambiente procedentes de los sectores de atención de salud de los países participantes, al mismo tiempo que se demostrarían planteamientos que se pueden reproducir más ampliamente. Entre las medidas se incluirá la reducción del volumen de los desechos de servicios de atención de salud generados y la limitación del volumen de los desechos quemados en incineradores de desechos médicos.

Proyecto de alcance regional para formular estrategias adecuadas con el fin de identificar los lugares contaminados por los productos químicos enumerados en los Anexos A, B y/o C del Convenio de Estocolmo

ORGANISMO DE EJECUCIÓN: ONUDI

ENTIDADES DE EJECUCIÓN: Ministerio de Medio Ambiente y Ciencia, Ghana; Ministerio Federal de Medio Ambiente, Nigeria; oficina regional de la ONUDI en Abuja

PAÍSES: Ghana, Nigeria

Financiamiento del FMAM: US\$2,65 millones; cofinanciamiento: US\$2 millones

Financiamiento total del proyecto: US\$4,65 millones

El objetivo general del proyecto es desarrollar la capacidad, reforzar las instituciones y elaborar estrategias adecuadas para identificar los emplazamientos contaminados por los productos químicos enumerados en los anexos A, B y/o C del Convenio de Estocolmo, y otras sustancias tóxicas persistentes, de conformidad con las circunstancias locales. El proyecto evaluará también la viabilidad de tecnologías correctivas que sean ambientalmente racionales y de bajo costo. Entre los resultados previstos del proyecto se incluye la elaboración de medidas legislativas adecuadas para la gestión de las tierras contaminadas, con inclusión de instrumentos económicos y financieros; modelos reproducibles para la gestión de las tierras contaminadas; establecimiento de inventarios nacionales de tierras contaminadas y sistemas regionales y nacionales de gestión de la información; aumento de la capacidad de gestión de las tierras contaminadas y de mitigación de los efectos, y educación y sensibilización pública.

Alternativas al uso de DDT en la producción de pintura antiincrustante en China

ORGANISMO DE EJECUCIÓN: PNUD

ENTIDAD DE EJECUCIÓN: FECO/SEPA

Financiamiento del FMAM: US\$11,91 millones; cofinanciamiento: US\$12,25 millones

Financiamiento total del proyecto: US\$24,16 millones

El objetivo del proyecto es sustituir la producción de pintura antiincrustante a base de DDT por alternativas técnica y económicamente viables y ambientalmente racionales. El objetivo es eliminar el uso de 250 toneladas/año de DDT como aditivo en la producción de pintura antiincrustante mediante la conversión a alternativas menos tóxicas. El proyecto promoverá la producción, distribución y uso de productos alternativos, al mismo tiempo que respaldará también la eliminación gradual a largo plazo del tributilestaño. Para garantizar la sostenibilidad de la eliminación y conversión, se establecerán o revisarán los reglamentos y normas pertinentes, con apoyo de medidas de desarrollo de la capacidad para crear un entorno normativo favorable para el proyecto.

Elaboración de un plan nacional de ejecución como primer paso para la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes

ORGANISMO DE EJECUCIÓN: PNUMA

ENTIDAD DE EJECUCIÓN: Ministerio Federal de Medio Ambiente

Financiamiento del FMAM: US\$1,85 millones; cofinanciamiento: US\$1,68 millones

Financiamiento total del proyecto: US\$3,53 millones

El objetivo del proyecto es elaborar el PNE como primer paso para la aplicación del Convenio de Estocolmo. El PNE se elaborará teniendo en cuenta los requisitos del Artículo 7 del Convenio y las obligaciones establecidas en otros artículos del mismo.

PROYECTOS DE TAMAÑO MEDIANO

Eliminación ambientalmente racional de equipo y desechos que contengan bifenilos policlorados en Letonia

ORGANISMO DE EJECUCIÓN: PNUD

ENTIDAD DE EJECUCIÓN: Ministerio de Medio Ambiente

Financiamiento del FMAM: US\$1 millón, cofinanciamiento: US\$1,84 millones

Costo total: US\$ 2,84 millones

Este proyecto respaldará algunas de las medidas más apremiantes solicitadas en el PNE, es decir, la recopilación y la eliminación ambientalmente racional del equipo que contiene bifenilos policlorados. Así pues, el proyecto abordará el problema de los 4.282 capacitores y los 34 transformadores que contienen bifenilos policlorados, especificados hasta ahora en el inventario inicial de esos productos. El proyecto ayudará también a las industrias de Letonia ofreciendo servicios de préstamo en condiciones favorables para adquirir nuevo equipo sin bifenilos policlorados. Además, reforzará el marco regulador estableciendo valores límite para la contaminación y exposición a los bifenilos policlorados, ampliará los inventarios nacionales de bifenilos policlorados y, finalmente, conseguirá apoyo de las industrias participantes y del público en general mediante campañas adecuadas de sensibilización y promoción.

ANEXO C: LISTA DE PROYECTOS (SIN INCLUIR LOS PNE) APROBADOS DESDE LA ADOPCIÓN DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO, EN MAYO DE 2001, HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2006

Brasil: Elaboración de un plan nacional de ejecución como primer paso para la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (PNUMA); total \$3,5 millones, FMAM \$1,9 millones

China: Alternativas al uso de DDT en la producción de pintura antiincrustante (PNUD); total \$24,2 millones, FMAM \$12,2 millones

China: Demostración de alternativas al clordano y al mirex en la lucha contra las termitas (Banco Mundial); total US\$28,3 millones, FMAM US\$14,6 millones

China: Demostración del manejo y la eliminación de bifenilo policlorado (Banco Mundial); total US\$31,8 millones, FMAM US\$18,6 millones

Letonia: Eliminación ambientalmente racional de equipo y desechos que contengan bifenilos policlorados en Letonia (PNUD); total \$2,8 millones, FMAM \$1 millón

Moldova: Proyecto de manejo y destrucción de COP (Banco Mundial); total US\$12,9 millones, FMAM US\$6,7 millones

Filipinas: Programa de alcance mundial para demostrar la viabilidad de tecnologías existentes que no entrañan combustión para destruir los contaminantes orgánicos persistentes y la forma en que pueden eliminarse las barreras que obstaculizan la aplicación satisfactoria de esas tecnologías (PNUD/ONUDI); total US\$12,3 millones, FMAM US\$4,6 millones

República Eslovaca: Programa de alcance mundial para demostrar la viabilidad de las tecnologías existentes que no entrañan combustión para destruir los contaminantes orgánicos persistentes y la forma en que pueden eliminarse las barreras que obstaculizan la aplicación satisfactoria de esas tecnologías (PNUD/ONUDI); total US\$20,8 millones, FMAM US\$10,7 millones

Alcance regional (Ghana, Nigeria): Proyecto de alcance regional para formular estrategias adecuadas con el fin de identificar los lugares contaminados por los productos químicos enumerados en los Anexos A, B y/o C del Convenio de Estocolmo (ONUDI); total \$4,7 millones, FMAM \$2,7 millones

Alcance regional: Programa sobre las existencias de plaguicidas obsoletos en África, Fase I (Banco Mundial/FAO); total US\$60,7 millones, FMAM US\$25,7 millones

En esta primera fase del Programa, que representará el comienzo de la ejecución propiamente dicha, se eliminarán, descontaminarán y eliminarán en forma ambientalmente racional aproximadamente 5.000 toneladas de plaguicidas obsoletos.

Alcance regional: Demostración de la eficacia en función de los costos y la sostenibilidad de alternativas ambientalmente racionales y adecuadas al medio en sustitución del DDT para combatir el paludismo en África (PNUMA); total \$11,9 millones, FMAM \$5,9 millones

Alcance regional: Reducción de la dependencia de los contaminantes orgánicos persistentes y otros productos agroquímicos en las cuencas de los ríos Senegal y Níger mediante el manejo integrado de la producción, las plagas y la contaminación (PNUMA/FAO); total US\$9,3 millones, FMAM US\$4,5 millones (proyecto conjunto de las esferas de los COP y de las aguas internacionales)

Alcance regional: Programa de acción regional y demostración de alternativas sostenibles en sustitución del DDT para controlar el vector del paludismo en México y América Central (PNUMA); total US\$13,9 millones, FMAM US\$7,5 millones

Alcance mundial: Actividades de capacitación y generación de conocimientos especializados para la formulación de planes de acción en 15 países menos adelantados con el propósito de colaborar en la elaboración de planes nacionales de ejecución en respuesta al Convenio de Estocolmo (PNUD); total \$1,4 millones, FMAM \$0,7 millones

Alcance mundial: Actividades de capacitación y generación de conocimientos especializados para la formulación de planes de acción en 25 países menos adelantados con el propósito de colaborar en la elaboración de planes nacionales de ejecución en respuesta al Convenio de Estocolmo (PNUD); total \$2 millones, FMAM \$1 millón

Alcance mundial: Evaluación de la capacidad existente y las necesidades de fortalecimiento de la capacidad para analizar los COP en los países en desarrollo (PNUMA); total \$1,3 millones, FMAM \$0,4 millones

Alcance mundial: Demostración y promoción de las mejores técnicas y prácticas para reducir los desechos de los servicios de atención de salud para evitar la liberación en el medio ambiente de dioxinas y mercurio (PNUD); total \$24,6 millones, FMAM \$11 millones

Alcance mundial: Promoción de la participación efectiva de la sociedad civil en la aplicación del Convenio de Estocolmo (proyecto de las ONG para la eliminación de los COP) (PNUMA/ONUDI); total US\$2 millones, FMAM US\$1 millón

Alcance mundial: Apoyo para la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (PNUMA); total US\$1,8 millones, FMAM US\$0,9 millones

ANEXO D: LISTA DE PAÍSES PARA LOS CUALES SE HABÍAN APROBADO ACTIVIDADES DE APOYO EN LA ESFERA DE LOS COP HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

| País | Organismo | País | Organismo | País | Organismo |
|----------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|-------------------------|-------------|
| Albania | PNUD | Guinea ¹ | PNUMA | Polonia | ONUDI |
| Antigua y Barbuda | PNUMA | Guinea-Bissau | PNUMA | República Centrafricana | ONUDI |
| Argelia | ONUDI | Haití | PNUMA | República Checa | ONUDI |
| Argentina | PNUMA | Honduras | PNUD | República Dominicana | PNUD |
| Armenia | ONUDI | Hungría | ONUDI | República Eslovaca | PNUD |
| Azerbaiyán | ONUDI | India ³ | ONUDI | Rumania | ONUDI |
| Bahamas | PNUMA | Indonesia | ONUDI | Rwanda | ONUDI |
| Bangladesh | PNUD | Irán | PNUD | Samoa | PNUD |
| Barbados ¹ | PNUMA | Islas Marshall | PNUMA | Santa Lucía | PNUMA |
| Belarús | Banco Mundial | Jamaica | PNUD | Santo Tomé y Príncipe | ONUDI |
| Belice | PNUD | Jordania | PNUMA | Senegal | PNUMA |
| Benin | PNUMA | Kazajstán | PNUD | Serbia y Mont. | PNUMA |
| Bolivia | ONUDI | Kenya | PNUMA | Seychelles | ONUDI |
| Botswana | ONUDI | Kirguistán | PNUMA | Sierra Leona | ONUDI |
| Brasil ² | PNUMA | Kiribati | PNUMA | Siria | PNUMA |
| Bulgaria ¹ | PNUMA | Lao, RDP | ONUDI | Sri Lanka | PNUMA |
| Burkina Faso | PNUD | Lesotho | ONUDI | Sudáfrica | PNUMA |
| Burundi | ONUDI | Letonia | PNUD | Sudán | PNUD |
| Cabo Verde | PNUMA | Líbano ¹ | PNUMA | Suriname | PNUD |
| Camboya | PNUMA | Liberia | ONUDI | Tailandia | PNUMA |
| Camerún | PNUMA | Lituania | PNUD | Tanzanía | ONUDI |
| Chad | ONUDI | Macedonia | ONUDI | Tayikistán | PNUMA |
| Chile ¹ | PNUMA | Madagascar | PNUMA | Togo | ONUDI |
| China ² | ONUDI | Malasia ¹ | PNUMA | Tonga | PNUMA |
| Colombia | Banco Mundial | Malawi | ONUDI | Trinidad y Tabago | PNUD |
| Comoras | PNUD | Malí ¹ | PNUMA | Túnez | PNUMA/ONUDI |
| Congo | ONUDI | Marruecos | PNUD | Turquía | ONUDI |
| Corea, RPD | PNUD | Mauricio | PNUD | Tuvalu | PNUMA |
| Costa Rica | PNUMA | Mauritania | PNUMA | Ucrania | PNUMA |
| Côte d'Ivoire | PNUMA | México | Banco Mundial | Uganda | PNUMA |
| Croacia | ONUDI | Micronesia ¹ | PNUMA | Uruguay | PNUMA |
| Cuba | PNUMA | Moldova | Banco Mundial | Vanuatu | PNUMA |
| Djibouti | ONUDI | Mongolia | ONUDI | Venezuela | ONUDI |
| Dominica | PNUMA | Mozambique | PNUMA | Viet Nam | PNUD |
| Ecuador ¹ | PNUMA | Nauru | PNUMA | Yemen | PNUMA |
| Egipto | ONUDI | Nepal | ONUDI | Zambia ¹ | PNUMA |
| El Salvador | PNUD | Nicaragua | PNUD | Zimbabwe | PNUMA |
| Eslovenia ¹ | PNUMA | Níger | ONUDI | | |
| Etiopía | ONUDI | Nigeria | ONUDI | | |
| Federación de Rusia ³ | PNUMA | Niue | PNUD | | |
| Fiji | PNUMA | Omán | PNUMA | | |
| Filipinas | PNUD | Pakistán | PNUD | | |
| Gabón | ONUDI | Palau | PNUMA | | |
| Gambia | PNUMA | Panamá | PNUMA | | |
| Georgia | PNUD | Papua Nueva Guinea ¹ | PNUMA | | |
| Ghana | ONUDI | Paraguay | PNUMA | | |
| Guatemala | ONUDI | Perú | PNUMA | | |

Notes: 1. Forma parte del proyecto piloto titulado "Desarrollo de planes nacionales de ejecución para el control de los COP".
2. Proyecto ordinario en curso de ejecución.
3. Proyecto ordinario en vías de preparación: en la etapa del Bloque B del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos.